

¿Cómo solicitar la ayuda del Subsidio de desempleo para las Parejas de hecho?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/06/2016 09:19

Los trabajadores que hayan agotado su paro o prestación contributiva, tienen derecho a solicitar la ayuda del Subsidio de desempleo en caso de tener responsabilidades familiares (mujer y/o hijos a su cargo)

Si convives con tu pareja, pero sólo sois pareja de hecho, y tu pareja no trabaja, ¿tienes derecho a solicitar el Subsidio de desempleo? Lo aclaramos...

Leer más en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/06/28/como-solicitar-la-ayuda-del-subsidio-de-desempleo-para-las-parejas-de-hecho/>

Salu2
